

Fecha: 26-08-2024
Medio: Puranoticia.cl
Supl.: Puranoticia.cl
Tipo: Noticia general
Título: Gobierno remueve a Juan Pablo Leonelli de Comisión para la Paz y el Entendimiento tras ser detenido por arista del «Caso Convenios»

Pág.: 30
Cm2: 647,0

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

Gobierno remueve a Juan Pablo Leonelli de Comisión para la Paz y el Entendimiento tras ser detenido por arista del «Caso Convenios»

El Gobierno anunció que decidió **desvincular a Juan Pablo Leonelli de la Comisión para la Paz y el Entendimiento**, debido a su detención en la investigación por el «Caso Convenios».

Mediante un comunicado, el Ejecutivo explicó que la decisión **“cuenta con el acuerdo de la propia Comisión”**.

En particular, el exjefe de gabinete del gobernador de La Araucanía, Luciano Rivas, fue detenido por la PDI en medio de las diligencias de

la **arista “Manicure”** del mencionado caso.

En la última actualización sobre el caso de fraude de \$730 millones, se investiga la **transferencia de fondos desde el Gobierno Regional a las Fundaciones Folab y Educc** para capacitaciones de mujeres vulnerables en Temuco y Padre Las Casas, las cuales nunca se realizaron.

En cuanto al reemplazo de Juan Pablo Leonelli, el comunicado desde La Moneda informa que el nuevo encargado será **Nicolás Figari Vial**,

abogado de la Universidad de Los Andes y magíster en Derecho Internacional por la Universidad de Nottingham.

El profesional se destacó previa-

Asumirá en su reemplazo Nicolás Figari, abogado de la Universidad de Los Andes y magíster en Derecho Internacional por la Universidad de Nottingham.

mente como **asesor en materias indígenas en la Comisión Asesora Presidencial de La Araucanía en 2016** y, antes de su reciente nombramiento, formaba parte del Comité de Expertos de la Comisión para la Paz y el Entendimiento.

Respecto a la detención de Leonelli, el Gobierno expresó su expectativa de que las cuestiones judiciales sean completamente aclaradas y, en caso de que se comprueben responsabilidades penales, **se apliquen las máximas sanciones conforme a la ley.**

